



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20.11.2013

DECRETO: N° 3675 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 027-2013 de fecha 20 de Noviembre del año 2013, enviado por la Srta. Inés Alexandra Ayala Alcayaga, Jefe Técnico de Prodesal a la Sra. Rita Robles, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 027-2013 de fecha 20 de Noviembre del año 2013, enviado por la Srta. Inés Alexandra Ayala Alcayaga, Jefe Técnico de Prodesal a la Sra. Rita Robles, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 22 de Noviembre del año 2013, en la Comuna de Casablanca.

II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Viernes 22 de Noviembre del año 2013, a las 09:15 Hrs. para efectuar el traslado de 2 Usuarios de Nuestra Comuna con sus productos a la Comuna de Casablanca quienes participaran en la 1era Feria Agrícola de Casablanca, organizada por la Cooperativa Agrícola, Lechera de Casablanca Ltda. y SEREMI de Agricultura de la Región de Valparaíso.

SALIDA : A las 09:15 Hrs.
Desde la Municipalidad de Algarrobo hasta la Sede El Llano de San José.

A las 09:30 Hrs.
Desde la Sede El Llano de San José hasta la Comuna de Casablanca.

REGRESO : Desde la Comuna de Casablanca hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3675
20.11.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 21 NOV 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 22 NOV 2013
NOVIEMBRE